

“LUIS DEMETRIO TINOCO CASTRO”

*Jurista y político de profesión;
Humanista y ciudadano por convicción*

Prof. Tomás Federico Arias Castro¹

Resumen:

El presente artículo de investigación histórica, expone al lector, un minucioso y detallado estudio, acerca de la vida y obra de uno de los más destacados intelectuales del siglo XX en Costa Rica, el Lic. Luis Demetrio Tinoco Castro. Cuya impronta quedó profundamente marcada en las más diversas coyunturas de nuestra patria.

Hechos y acciones que propiciaron a lo largo de su dilatada vida, una serie de reconocimientos y condecoraciones a su persona, tanto a nivel nacional como internacional. Lo que lo convirtió en uno de los juristas más reconocidos de Costa Rica.

Palabras Claves:

Historia - Derecho – Biografía – Política – Diplomacia.

Key Words:

History – Law - Biography – Politics -Diplomacy.

Abstract:

This article of historical research, presents the reader with a thorough and detailed study about the life and work of one of the most prominent intellectuals of the twentieth century in Costa Rica, Luis

Demetrio Tinoco Castro. Whose importance was deeply marked in many different joints of our country.

Facts and actions that led to its long life, a series of recognitions and awards to his person, both nationally and internationally, becoming thus one of the most renowned lawyers in Costa Rica.

INTRODUCCIÓN

El recién fenecido año 2010, representó para los integrantes del gremio jurídico en particular y la comunidad nacional en general, un motivo de gran satisfacción y valía, pues los Diputados de la Asamblea Legislativa (2006-2010), aprobaron la declaratoria como “Benemérito de la Cultura y la Educación Costarricense”, del Lic. Luis Demetrio Tinoco Castro.

Su eximio derrotero de vida, así como las particularidades de su ilustre desempeño público, como abogado, historiador, académico, profesor, diplomático y político, ciertamente lo colocaron, como una de las personalidades más destacadas e influyentes del pasado siglo XXI. Labor en cada una de las cuales, se destacó a lo largo de su dilatada vida, por el más prístino e incólume ejercicio.

Producto de lo cual, nuestra patria, se vio enriquecida en los más diversos campos del quehacer nacional, pues de modo incuestionable, don Luis Demetrio, entregó los mejores y más valiosos esfuerzos y años de vida, al engrandecimiento de Costa Rica. Todo lo cual fue el resultado de una dedicación perenne y activa, al estudio y el trabajo.

Por lo que este artículo pretende ser un homenaje justo y merecido, a uno de los hijos de Costa Rica, cuyo retrato penderá, con todo mérito y valía, en las paredes de la Sala de Beneméritos de la Patria, de nuestro Poder Legislativo.

Genealogía y primeros años de vida

El origen genealógico de don Luis Demetrio Tinoco, está afincado en uno de los linajes familiares de más raigambre del siglo XIX en Costa Rica. Cuando el ciudadano nicaragüense, don Saturnino Tinoco López, arribó a nuestra patria en 18392, en compañía de su joven esposa costarricense, doña María Joaquina Iglesias Llorente; lo que propició el establecimiento de éste apellido en nuestro suelo.

Dicho matrimonio se verificó en Nicaragua en 1837³, debido al traslado, que cuatro años antes, en 1835, había efectuado el ciudadano cartaginés y padre de doña María, don Joaquín de Iglesias Vidamartel. Como producto del exilio forzoso, al que había sido condenado, por parte del Jefe de Estado, don Braulio Carrillo C.

Lo anterior, debido a la profusa participación armada de Iglesias Vidamartel⁴, en los hechos de la “Guerra de

¹ Licenciado en Derecho, Historiador, Egresado de la Maestría Centroamérica en Ciencias Políticas (UCR). Coordinador y profesor de la cátedra de Historia del Derecho de la UCR, de la cátedra de Historia Constitucional de la Maestría en Derecho Constitucional de la UNED y de la cátedra de Historia del Derecho Costarricense de la Escuela Libre de Derecho. Académico de Número de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas.

² ORTÍZ VOLIO, Félix, “Genealogía de la casa de D. Saturnino Díaz de Tinoco y López”, Revista de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas, 1994, No. 34, p. 112.

³ FERNÁNDEZ CASTILLO, Rodrigo, “Los Tinoco de Europa y los Tinoco de Costa Rica”, Periódico “La Prensa Libre”, 6 de junio de 2002, p. 8.

⁴ SÁENZ CARBONELL, Jorge F., “Los años de la Ambulancia” (1834-1838), 1989, p. 117.

la Liga” (1835), cuando formó parte de la coalición de insurrectos de Cartago, Heredia y Alajuela, que se enfrentó a los vecinos de San José, por el intento infructuoso de las tres primeras ciudades, en que la capital de la nación se estuviere trasladando cada cierto tiempo, entre las cuatro provincias, según lo dispuesto en la insólita y malograda “Ley de la Ambulancia”.

Por lo que para 1839, y habiendo decretado el mandatario Carrillo Colina, una amnistía para todos los exiliados políticos, don Joaquín decidió volver a nuestro territorio⁵, en compañía de su familia y su nuevo hijo político.

Una vez en Costa Rica, don Saturnino se domicilió primero en Cartago y algún tiempo después en San José, con la idea de emprender una serie de negocios comerciales en la joven capital costarricense, especialmente relacionados al incipiente cultivo del café, como producto de la adquisición de unas parcelas en los terrenos de “Las Pavas”.⁶

Asimismo, compró en 1841, al Jefe de Estado Carrillo Colina, una casa ubicada en las inmediaciones de la antigua iglesia del Carmen (San José), en donde edificó posteriormente una vivienda de grandes proporciones. La cual, con el paso del tiempo, fue albergue de los juzgados y alcaldías de la capital y tiempo después, y hasta el presente, sede central del Banco de Costa Rica.⁷

En dicho hogar, don Saturnino y doña María Joaquina, procrearon varios hijos, entre los que destacó el octavo de ellos, don Demetrio Tinoco Iglesias. El cual, se desempeñó durante largo tiempo, como Gobernador Militar de Cartago y en la segunda administración presidencial de don Rafael Iglesias Castro, en el cargo de Secretario de Guerra y Marina.⁸

Don Demetrio contrajo matrimonio en primeras nupcias, con la señorita Dolores Gutiérrez Iglesias, producto de lo cual, se dio el nacimiento del primero de sus hijos, don Luis Demetrio Tinoco Gutiérrez, quien a su vez, se unió en matrimonio con la señorita Olivia Castro Gutiérrez.⁹ Hecho que permitiría el advenimiento del pequeño Luis Demetrio de la Trinidad Tinoco Castro, en horas del mediodía, del 26 de septiembre de 1905¹⁰, en la ciudad de Cartago.¹¹

Su educación básica la realizó en tres instituciones: el primer grado en la escuela de Cervantes¹², el segundo y tercer grados en la escuela Buenaventura Corrales, y el cuarto y quinto grados, en la antigua escuela Juan Rafael Mora

Porras¹³ (actual Teatro Melico Salazar, en San José). Paralelo a ello, formó parte del primer grupo de Boy Scouts de Costa Rica.¹⁴

Posteriormente, realizó un nuevo triplete estudiantil, al iniciar en 1917, la educación secundaria, en el Colegio San Luis Gonzaga¹⁵, para después trasladarse al Liceo de Costa Rica en 1918, y volver al centro de estudios cartaginés en 1918, obteniendo en esta institución, el título de Bachiller en Ciencias y Letras, en 1921.¹⁶

Inicio del periplo público

Para 1922, y a pesar de su intención inicial en cursar la carrera de Ingeniería (la cual no se impartía en el país), ingresó a la Escuela de Derecho, obteniendo el título de Bachiller en Leyes en 1925 y el de Licenciado en Derecho, el 29 de diciembre de 1926¹⁷, cuando presentó de modo brillante, la tesis de graduación titulada “Evolución del Socialismo”.¹⁸ Lo que le permitió incorporarse al Colegio de Abogados, con el carné No. 139.¹⁹

Durante su época de estudiante, trabajó como redactor y cronista parlamentario, en los periódicos “El Herald de Costa Rica” y “El Diario del Comercio” (1922), y como Oficial Mayor del recién creado “Registro Judicial de Delincuentes” (1924).²⁰

A partir de 1927, y con el fin de ampliar las inquietudes intelectuales que siempre le acompañaron, decidió trasladarse a proseguir estudios superiores, allende a nuestras fronteras. Por lo ingresó al Foreign Service School de la prestigiosa Universidad de Georgetown (Washington), con el fin de cursar estudios en Derecho Internacional, así como a la afamada Universidad de Columbia (New York), en la que estudió Economía Política, en 1928.²¹

Al regresar a Costa Rica en 1929, asumió la dirección y administración de la afamada “Revista de Costa Rica”²² (en su segunda etapa), cuya temática expandió a los mas diversos tópicos del quehacer nacional. El primer ejemplar bajo su guía, se publicó en el mes de mayo, bajo la consigna de ser el órgano difusor de la incipiente “Sociedad Costarricense de Geografía e Historia”.²³

De modo paralelo, inició un intrincado periplo docente, al impartir clases de Educación Cívica en el Liceo de Costa Rica²⁴, la materia de Economía Agrícola en la

5 FERNÁNDEZ GUARDIA, Ricardo, “La Guerra de la Liga y la invasión de Quijano”, 2007, p. 47.

6 OBREGÓN QUESADA, Clotilde, “Carrillo: Una época y un hombre” (1835-1842), 1989, p. 99.

7 ORTÍZ VOLIO, op.cit., 1994, p. 117.

8 GRUB LUDWIG, Udo, “Diccionario Cronológico y Genealógico del Poder Ejecutivo de Costa Rica” (1821-1998), obra inédita, tomo segundo, p. 164.

9 FERNÁNDEZ CASTILLO, Rodrigo, “Los Tinoco de Europa y los Tinoco de Costa Rica”, Periódico “La Prensa Libre”, 13 de junio de 2002, p. 8.

10 Certificación de Nacimiento: Libro No. 30 de nacimientos de la provincia de Cartago, folio 185, asiento 3050. Oficialía Mayor Civil, Registro Civil, Tribunal Supremo de Elecciones.

11 MATA GAMBOA, Jesús, “Monografía de Cartago”, 1999, p. 726.

12 GONZÁLEZ GARCÍA, Yamileth, “Un visionario triunfador”, Periódico La Nación (Sección Ancora), 7 de septiembre de 2008, p. 7.

13 Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, “Discurso de don Luis Demetrio Tinoco”, en “40 Aniversario” (1940-1980), 1982, p. 32.

14 ARCE VÍQUEZ, Juan G. y SANDÍ FALLAS, Kimberly, “Bio-bibliografía del Lic. Luis Demetrio Tinoco Castro”, 2005, p. 14.

15 GONZÁLEZ GARCÍA, op. cit., 2008, p. 7.

16 www.fundacionluisdemetriotinoco.com

17 Colegio de Abogados de Costa Rica, “Catalogo de Abogados”, 1968, p. 47

18 DOBLES SEGREDA, Luis, “Índice Bibliográfico de Costa Rica” (Tomo VIII), 1936, p. 374.

19 Colegio de Abogados de Costa Rica, “Catalogo de Abogados”, 1960, p. 14.

20 www.fundacionluisdemetriotinoco.com

21 MONGE ÁLVAREZ, Luis A., “Benemeritazgo para don Luis Demetrio Tinoco”, Periódico “Diario Extra”, 30 de agosto de 2008 (sección editorial).

22 “Homenaje a don José F. Trejos Quirós”, Revista de Costa Rica, 1971, No. 1, p. 6.

23 TINOCO CASTRO, Luis D., “A nuestros lectores”, Revista de Costa Rica, 1929, No. 1, pp. 1-4.

24 ARCE VÍQUEZ y SANDÍ FALLAS, op. cit., 2005, p. 15.

Escuela Nacional de Agricultura²⁵, y los cursos de Economía Política, Derecho Fiscal y Finanzas Públicas²⁶ en la Escuela de Derecho. Estas últimas tres materias, en las que fue nombrado como profesor propietario desde 1937.²⁷

A mediados del segundo mandato presidencial del ex gobernante Cleto González Víquez (1928-1932), y debido al reconocimiento que se empezó a gestar entorno a su persona, por el conocimiento que tenía respecto de las ciencias económicas, don Luis Demetrio fue nombrado en 1931, como Subsecretario de Hacienda y Comercio.²⁸ A partir de 1932, fue electo como Diputado, por su provincia natal Cartago²⁹, como militante del otrora Partido Republicano. Mismo cargo público, que volvería a ejercer durante el bienio 1934 -1936.³⁰

Hasta que con motivo de la campaña electoral de 1939, fue uno de los más entusiastas y decididos partidarios que coadyuvaron en el amplio triunfo del candidato del Partido Republicano, Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, en dichos comicios. Motivo por el cual, y unido al prestigio que había adquirido en los años precedentes, el citado mandatario electo, le solicitó que asumiese la importante Secretaría de Educación Pública.³¹

La Universidad de Costa Rica

A pesar de los incommensurables esfuerzos que en 1883, y como Secretario de Instrucción Pública³², había realizado el Dr. Eusebio Figueroa Oreamuno³³, por restablecer a la antigua Universidad de Santo Tomás (cerceñada en sus funciones en 1874³⁴), un lustro después, las autoridades del Poder Ejecutivo tomaron una de las decisiones más polémicas de nuestra historia patria.

Cuando basándose en una serie de argumentos ostensiblemente discutibles, el Presidente de la República, Lic. Bernardo Soto Alfaro y el Secretario de Instrucción Pública, Lic. Mauro Fernández Acuña, firmaron el 20 de agosto de 1888, el decreto No. 77³⁵, que dispuso el cierre de la afamada universidad decimonónica. Creando en sustitución de ella, varias escuelas profesionales, entre las que destacó, la otrora Escuela de Derecho.

Ante esta decisión tan desafortunada, surgieron una serie de oposiciones en distintos sectores académicos e intelectuales del país. Los cuales consideraron que dicha medida no solo atentaba contra el desarrollo educacional y cultural del país, sino que afectaba el derrotero académico de nuestra patria, pues se estaba vedando a un numeroso grupo de ciudadanos, la posibilidad de iniciar o mantener sus estudios superiores.

Al día siguiente, 21 de agosto y por disposición del Acuerdo No. 89³⁶, el Poder Ejecutivo dispuso que el Colegio de Abogados, asumiese la designación de los profesores de la novel Escuela de Derecho, confiando al Presidente de dicho cuerpo gremial, la dirección académica; la Secretaría de Instrucción Pública, se convirtió en el órgano rector de la citada institución, en materia administrativa. Así, la Escuela de Derecho entró en funciones, el lunes 25 de marzo de 1889³⁷, manteniéndose bajo la égida de la mencionada Secretaría, por espacio de dos años.

En ese mismo año de 1889, el Lic. Félix Arcadio Montero Monge (antiguo Rector Interino de la Universidad de Santo Tomás³⁸) fue electo como diputado. A raíz de lo cual, desplegó una serie de esfuerzos, en pos de lograr la reapertura de dicha universidad, presentando un proyecto de ley que buscaba la supresión del Decreto No. 77 de 1888.

Ello se materializó finalmente el 1 de agosto de 1890, cuando el Congreso de la República, votó afirmativamente, el proyecto de cita. El cual estipuló no solo la derogatoria del Decreto No. 77, sino el restablecimiento de todas las atribuciones y prerrogativas de la fenecida Universidad de Santo Tomás.³⁹

Lamentablemente el anterior decreto, no pasó de las intenciones esgrimidas en el papel. Pues a pesar de lo contundente del articulado, ni el Presidente de la República, Lic. José Joaquín Rodríguez Zeledón, ni el Secretario de Instrucción Pública, Dr. Pánfilo Valverde Carranza⁴⁰, realizaron acto alguno que pusiese de nuevo en funcionamiento, al otrora centro de estudios superiores.

Ante este panorama, Montero Monge presentó en 1891⁴¹, a las autoridades de la Secretaría de Instrucción Pública, el proyecto para el establecimiento un ente que de modo temporal, impartiese la carrera de Leyes, pero suprimiendo la regencia que la citada Secretaría venía ejerciendo desde 1888. Mientras la restauración de la Universidad se hacía efectiva.

En virtud de ello, el Secretario Valverde Carranza, emitió en marzo de ese año, el acuerdo No. CL⁴², por el que se creó una Escuela “provisional” de Derecho, encargando

25 www.fundacionluisdemetriotinoco.com

26 GONZÁLEZ GARCÍA, op. cit., 2008, p. 7.

27 MARTÍN CARRANZA, Gregorio, “Guía de la Universidad de Costa Rica”, *Anales de la Universidad de Costa Rica*, No. 4, 1942, p. 39.

28 GRUB LUDWIG, op. cit., obra inédita, p. 224.

29 OBREGÓN LORÍA, Rafael, “El Poder Legislativo en Costa Rica”, 1995, p. 453.

30 STONE ZEMURRAY, Samuel, “La Dinastía de los Conquistadores”, 1976, p. 555.

31 FERNÁNDEZ GUARDIA, Ricardo, “Cartilla Histórica de Costa Rica”, 1984, p. 153.

32 GRUB LUDWIG, op. cit., obra inédita, p. 135.

33 Fundador y primer Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Abogados en 1881. ARIAS CASTRO, Tomás Federico, “Dr. Eusebio Figueroa Oreamuno” (Su derrotero e impronta en la historia decimonónica costarricense), obra inédita, pp. 74-79.

34 Debido a la creación del llamado Instituto Nacional, al cual se le habían asignado las instalaciones, enseres, personal y presupuesto de la Universidad de Santo Tomás, por disposición del Decreto No. XXXII. Colección de Leyes y Decretos (1874), pp. 90-93 y OBREGÓN LORÍA, Rafael, “Los Rectores de la Universidad de Santo Tomás”, 1955, p.114.

35 Colección de Leyes y Decretos (1888), pp. 477-478.

36 Colección de Leyes y Decretos (1888), p. 498.

37 Colección de Leyes y Decretos (1889), p. 116.

38 OBREGÓN LORÍA, op. cit., 1955, p. 180.

39 Colección de Leyes y Decretos (1890), pp. 562-563.

40 GRUB LUDWIG, op. cit., obra inédita, p. 155.

41 Colección de Leyes y Decretos (1891), p. 140

42 Colección de Leyes y Decretos (1891), p. 140.

nuevamente al Colegio de Abogados, la dirección de dicho ente. Estipulación ratificada en julio de 1891, cuando el Congreso emitió el decreto No. XXIII⁴³, y que fue complementado con la emisión del primer “Reglamento de la Escuela de Derecho”, el día 10 de octubre de 1892.⁴⁴

Para septiembre de 1926 y con la idea de poseer una nueva edificación que estuviere acorde al prestigio de la carrera jurídica, se dio la colocación de la primera piedra del soberbio edificio la Escuela de Derecho, en el barrio González Lahmann⁴⁵ (propriadamente en los terrenos del actual primer circuito Judicial de San José), en un acto solemne presidido por el presidente de la junta directiva del Colegio de Abogados, Lic. Alejandro Alvarado Quirós.⁴⁶

En dicho evento, se empezó a plantear de nuevo, por parte de los integrantes del gremio forense, la posibilidad de creación de un claustro universitario para el país, que no solo albergare a los educandos en materia jurídica, sino que estuviese compuesto por alumnos y profesores de los más diversos ordenes profesionales.

Idea que comenzó a proyectarse en marzo de 1935, bajo la tercera administración del Lic. Ricardo Jiménez Oreamuno (1932-1936), cuando el Secretario de Educación Pública, Lic. Teodoro Picado Michalski⁴⁷, dispuso la llegada al país, de una comisión tripartita pedagógica de Chile⁴⁸, integrada por los catedráticos Luis Galdames, Oscar Bustos y Arturo Piga, con el fin de que redactasen un ante-proyecto en ese sentido. Trabajo que se plasmó ese mismo año, en una obra escrita y titulada por Galdames, con el nombre de “La Universidad Autónoma”.⁴⁹ Pero por distintas razones, el proyecto de marras finalmente no logro consolidarse.

Es en este panorama, que don Luis Demetrio aceptó en 1940, el desempeño de la Secretaria de Instrucción Pública, bajo el compromiso decidido del Dr. Calderón Guardia, de apoyar su propuesta de apertura de una nueva universidad publica.⁵⁰ Pues ambos personajes coincidían plenamente en la necesidad que tenia Costa Rica de volver a contar con una casa de estudios superiores.

Objetivo el cual, después de vencer una serie inconmensurable de opiniones y actuares contrarios, se materializó el 15 de junio de 1940⁵¹, cuando el Congreso aprobó el proyecto de ley para la creación de una nueva universidad.

Así, el 26 de agosto de 1940⁵², el citado mandatario y don Luis Demetrio, firmaron la ley No. 362, “Ley Orgánica de la Universidad de Costa Rica”⁵³, que en su artículo primero expuso: “...Crease, con el nombre de Universidad de Costa Rica, una institución docente y de cultura superior que tendrá por misión cultivar las ciencias, las letras y las bellas artes, difundir su conocimiento y preparar para el ejercicio de las profesiones liberales...”⁵⁴

La cual se instaló de modo formal, el 7 de enero de 1941⁵⁵, en la biblioteca de la Escuela de Derecho, cuando se reunió su primer Consejo Universitario, presidido por don Luis Demetrio, en calidad de Rector A.I.⁵⁶ (por su condición de Secretario de Instrucción Pública); cargo que ejerció entre el 1 de diciembre de 1943 y el 12 de marzo de 1944.⁵⁷

El nuevo claustro superior, mantuvo el escudo, la divisa y la bandera de la antigua Universidad de Santo Tomás, e inició lecciones el día 7 de marzo del citado año⁵⁸, cuando se matricularon un total de 719 estudiantes.

Acto de inauguración formal que estuvo presidido por el presidente Calderón Guardia y por don Luis Demetrio⁵⁹, como representantes del Poder Ejecutivo, siendo bendecidas sus instalaciones por el Arzobispo Metropolitano, Mons. Víctor Manuel Sanabria Martínez.⁶⁰ Contando como acto principal, con la entrega simbólica del pabellón de la Universidad de Santo Tomás, por parte de don Anastasio Alfaro González⁶¹ (antiguo alumno y graduado en Derecho, de este centro) al joven estudiante de Derecho, don Gonzalo Facio Segreda.⁶²

Otros acápites ministeriales

Una de las principales obras de don Luis Demetrio en el ejercicio de su cargo ministerial, fue la de dotar a Costa Rica de un ente que se encargase de la investigación, recopilación y difusión de todos los elementos relacionados a nuestra historia y geografía patrias. Obra que ya se había tratado de implementar en 1928 cuando se creó la ya mencionada “Sociedad Costarricense de Geografía e Historia”⁶³ Pero, tanto la falta de interés gubernamental, como el exiguo respaldo económico, dieron al traste con este primer intento.

43 Colección de Leyes y Decretos (1891), pp. 5-6.

44 FUMERO VARGAS, Patricia, “Colegio de Abogados de Costa Rica: 120 años de historia” (1881-2001), 2001, p. 74.

45 ARIAS CASTRO, Tomás Federico, “De la Universidad de Santo Tomás a la Universidad de Costa Rica” (165 años de Historia de la Facultad de Derecho), Revista IUS Doctrina (Facultad de Derecho de la U.C.R.), 2008, No. 2, p. 93.

46 OBREGÓN LORÍA, Rafael y MOLINA de LINES, María, “Algunos acontecimientos importantes que contribuyeron a la creación de la Universidad de Costa Rica”, en “Rectores de la Universidad de Costa Rica”, sin año, p. 26.

47 Estrada Molina, Ligia. Teodoro Picado M: su aporte a la historiografía, 1967. página 189.

48 RODRÍGUEZ VEGA, Eugenio, “Nacimiento de la Universidad de Costa Rica”, en “Rectores de la Universidad de Costa Rica”, sin año, p. 32.

49 Al respecto, véase: GALDAMES, Luis, “La Universidad Autónoma”, 1935.

50 TINOCO CASTRO, Luis Demetrio, “La Universidad de Costa Rica: Trayectoria de su creación”, 1983, pp. 27-28.

51 ARIAS CASTRO, Tomás Federico, “Ius, Universitas, Collegium”, Revista El Foro, Colegio de Abogados, 2006, No. 7, p. 11.

52 ARIAS CASTRO, op. cit., 2008, p. 96.

53 Colección de Leyes y Decretos (1940), pp. 442-443.

54 BARAHONA JIMÉNEZ, Luis, “La Universidad de Costa Rica” (1940-1973), 1976, p. 41.

55 RODRÍGUEZ VEGA, op. cit., sin año, p. 37.

56 Universidad de Costa Rica, “Álbum conmemorativo”, 1941, sin numerar.

57 SOTO VALVERDE, Gustavo, “50 Aniversario de los Estudios Generales de la UCR”, 2007, p. 72.

58 MÉNDEZ A., Ricardo, MELÉNDEZ CH., Carlos, ZELEDÓN C., Elías y CARBALLO Q., Alberto, “Almanaque Histórico Costarricense”, 1999, p. 46.

59 Universidad de Costa Rica, op. cit., 1941, sin numerar.

60 HIDALGO BRENES, Mario, “Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia: Reformador Social de Costa Rica”, 1983, p. 59.

61 TINOCO CASTRO, op. cit., 1983, p. 451.

62 ARIAS CASTRO, op. cit., 2006, No. 7, p. 11.

63 Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, “Conmemoración del 25 aniversario de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica”, 1965, p. 11.

En ese sentido y según las propias palabras de don Luis Demetrio: "...tenía apenas tres o cuatro meses de haber ocupado el Ministerio, que haciéndome un gran honor me confirió el ex presidente de la República Dr. Calderón Guardia, cuando se presentó una oportunidad, para darle a la Sociedad vida de nuevo...con un insignificante aporte estatal de 600 colones al mes (ello unido a) que el eminente historiador nacional don Ricardo Fernández Guardia...dejó de ser Director de los Archivos Nacionales y entonces pudo dedicar todos sus esfuerzos y empeños a la Sociedad de Geografía e Historia de Costa Rica..."⁶⁴

Para lo cual, el presidente Calderón Guardia y el Secretario Tinoco Castro, firmaron el diez de julio de 1940, el Decreto No. VII, que conformó la "Sociedad de Geografía e Historia de Costa Rica"⁶⁵, invitándose a participar en ella a los más destacados investigadores de historia costarricense. Los cuales se reunieron el 12 de octubre de 1940, en el Teatro Nacional⁶⁶, para realizar su primera sesión.

Como reconocimiento a su invaluable labor y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del acta constitutiva de la entidad recién formada, don Luis Demetrio fue electo como primer presidente de su Junta Directiva, entre 1940 y 1944. Volviendo a ejercer dicho cargo entre 1950 y 1952, así como la vicepresidencia en 1954-1955, y una de las vocalías entre 1977 y 1979. Estos últimos dos cargos, cuando la sociedad pasó a denominarse "Academia de Geografía e Historia de Costa Rica".

De modo paralelo, y siempre desde su cargo ministerial, planteó el proyecto (aprobado por decreto) para que los colegios privados pudieran otorgar el título de Bachillerato⁶⁷, contribuyó a la creación del Consejo Superior de Educación, el Consejo de Deportes, El Conservatorio Nacional de Música, el Comité de Becas, la Escuela de Enseñanza Especial y codificó todas las leyes, reglamentos y decretos en materia educacional bajo el título de "Código de Educación"⁶⁸, el cual también se aprobó como decreto ejecutivo.

Propuso asimismo a la Asamblea Universitaria de la U.C.R., la creación de la "Escuela de Ciencias Económicas y Sociales", la cual, una vez instalada, le nombró como su primer Decano (1943-1947) y profesor honorario.⁶⁹

Finalmente, y ante la renuncia de don Carlos M. Escalante Duran, como Secretario de Hacienda y Comercio, de la administración Calderón Guardia, don Luis Demetrio asumió dicho puesto entre abril y agosto de 1943⁷⁰, apoyando

e impulsando la ley No. 49 del 22 de julio de 194371, que permitió la creación del primer órgano cooperativo del país: "Cooperativa Agrícola Industrial Victoria".⁷²

Periplo diplomático

Una de las facetas más prolijas y destacadas de don Luis Demetrio, fue su eximia y aquilatada labor diplomática. Producto de la cual, brindó a Costa Rica, algunas de sus actuaciones más brillantes.

Carrera la cual inició en 1942, al ser nombrado Enviado Extraordinario y Plenipotenciario en misión especial, ante los gobiernos de Argentina, Colombia, Chile y Perú. Seguido de su asistencia en 1944, como parte de la delegación costarricense, a la afamada "Conferencia de Bretón Woods"⁷³, que permitió la fundación del Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Asimismo, participó en 1945, como nuestro representante, en la "Conferencia sobre problemas de la guerra y de la paz"⁷⁴, en México. Año en que también asistió, como integrante de la delegación de Costa Rica, en la "Conferencia de San Francisco"⁷⁵, que dio origen a la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En 1946, ejerció ad honorem, el cargo de Enviado Extraordinario y Plenipotenciario ante varias embajadas europeas⁷⁶, como Francia y Bélgica, y como Embajador Especial en Misión Diplomática, ante la Santa Sede.⁷⁷ Asistiendo como delegado de Costa Rica, en la "Conferencia de las Naciones Unidas", en Cuba.

Posteriormente actuó como representante de nuestra nación, en la "Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de América" en 1960, y acudió como delegado de Costa Rica, ante la conferencia⁷⁸ en que se creó el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 1959. También desempeño en 1960, el cargo de Embajador de nuestra patria, ante los gobiernos de Alemania Occidental, Noruega y Suecia.⁷⁹

Entre 1966 y 1968, el presidente José Joaquín Trejos Fernández, lo designó como Embajador en Jefe de la Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas⁸⁰, accediendo en virtud de ello, a la vicepresidencia⁸¹ de la Asamblea General de dicho órgano. Mientras que entre 1968

71 "Coopevectoria: Historia de nuestra empresa", en www.coopevectoria.com

72 www.fundacionluisdemetriotinoco.com

73 SÁENZ CARBONELL, Jorge F., "Historia Diplomática de Costa Rica" (1910-1948), Tomo II, 2000, p. 687.

74 Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, op. cit., 1982, p. 38.

75 SÁENZ CARBONELL, Jorge F. y CASCANTE SEGURA, Carlos H., "Diccionario biográfico de la Diplomacia Costarricense", 2006, p. 175.

76 GONZÁLEZ GARCÍA, op. cit., 2008, p. 7.

77 SÁENZ CARBONELL, op. cit., 2000, pp. 650-651 y 664-666.

78 www.fundacionluisdemetriotinoco.com

79 MONGE ÁLVAREZ, op. cit., 2008 (sección editorial).

80 RODRÍGUEZ S., Irene, "Luis Demetrio Tinoco fue declarado Benemérito de Cultura y Educación", Periódico La Nación, 15 de abril de 2010, p. 16 A.

81 ARCE VÍQUEZ y SANDÍ FALLAS, op. cit., 2005, p. 17.

64 Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, op. cit., 1982, pp. 33-34.

65 "Creación de la Sociedad de Geografía e Historia de Costa Rica", Revista de los Archivos Nacionales, 1940, No. 7 y 8, p. 348.

66 Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, op. cit., 1965, p. 12.

67 www.fundacionluisdemetriotinoco.com

68 ARCE VÍQUEZ y SANDÍ FALLAS, op. cit., 2005, p. 15.

69 MARTÍN CARRANZA, op. cit., 1942, pp. 140-141.

70 GRUB LUDWIG, op. cit., obra inédita, p. 235

y 1970, ejerció como Embajador de Costa Rica en los EE.UU. y Canadá, y Embajador Permanente ante la Organización de Estados Americanos (OEA).⁸²

Finalmente, en 1979, fue electo como miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, siendo reelecto en 1981 y hasta 1985.⁸³ Puesto desde el cual, fue designado como Presidente y Vicepresidente de dicho ente regional.

Ciudadano de mil facetas

La ya de por sí ilustre vida de don Luis Demetrio, se vio complementada con una serie de episodios profesionales y laborales, a los cuales también se dedicó con el ahínco del que hacia gala.

Así, cuando regresó a Costa Rica en 1946, fue electo como Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Abogados, para el bienio 1946-1947, en cuya ocasión estuvo acompañado de los juristas: Napoleón Valle P., Gonzalo Salazar C., Froylan González L., Mario Barrantes S., Luis Bonilla C., José Pujol P., Julio Ruiz S., Gonzalo Dobles S., Napoleón Sanabria C. y Máximo Acosta S.⁸⁴

En 1947, ingresó a la afamada Academia Costarricense de la Lengua⁸⁵, como segundo ocupante de la silla L⁸⁶, cuyo primer titular, había sido el eximio jurista costarricense, Lic. Alberto Brenes Córdoba⁸⁷ (antiguo profesor del joven estudiante Tinoco Castro, en los cursos de Historia del Derecho y Derecho Civil⁸⁸, en la Escuela de Derecho). También se incorporó como Académico Correspondiente de la Real Academia Española, ingresó al Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional y fue nombrado como Miembro titular del Instituto de Cultura Hispánica de Madrid, desde 1975.⁸⁹

A partir de las administraciones presidenciales del ex mandatario Ulate Blanco (1949-1953) y durante los subsiguientes gobiernos de los presidentes Figueres Ferrer (1953-1958), Echandi Jiménez (1958-1962) y Orlich Bolmarcich (1962-1966), desempeño el honroso cargo de miembro del Consejo Superior de Educación.⁹⁰

De modo paralelo, ejerció en el citado gobierno de Echandi Jiménez, el cargo de Ministro de Estado a cargo de la Secretaría General del Gobierno⁹¹ (actual Ministerio de

la Presidencia), entre junio de 1958 y noviembre de 1959. Así como el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de forma interina, entre septiembre y octubre de 1958 y agosto de 1959.

En febrero de 1975, y junto a otros diecisiete intelectuales y académicos costarricenses, firmó el acta de constitución de la fundación “Universidad Autónoma de Centroamérica”⁹², que dio origen a la casa de estudios superiores homónima (primera universidad privada de Costa Rica).

Hecho que lo convirtió en el único costarricense, que ha tenido el honor de firmar los documentos de creación, de las dos primeras Universidades de nuestra nación, en el siglo XX.

Obras literarias

Como complemento a su incansable labor de investigación y estudio, el Lic. Tinoco Castro, redactó y publicó una serie de opúsculos, artículos, folletos y obras literarias en los que desarrolló una gran pléyade de temas y en las que desplegó no solo una erudición destacada, sino un lenguaje y estilo rigurosos.

Entre sus principales escritos se encuentran los libros: “Ley General de Instituciones bancarias” (1933), “Proyecto de Ley de Seguros de Vejez y retiro de los empleados y obreros de la Imprenta Nacional” (1934), “Apuntes de finanzas y derecho fiscal costarricense” (1940), “El problema de la carestía de la vida y la reforma tributaria” (1943), “Por un nuevo Derecho del Mar” (1978), “La Universidad de Costa Rica: Trayectoria de su creación” (1983), e “Historia del desenvolvimiento económico de Costa Rica” (obra inédita)⁹³

Así como los artículos: “Estatuto político de la provincia de Costa Rica: 16 de marzo de 1823” (1923), “Efemérides nacionales” (1925), “La nueva Universidad” (1943), “Derecho de Patronazgo” (1950), “Don Ricardo Fernández Guardia, diplomático” (1950), “Evocación del 17 de agosto de 1850” (1950), y “El ilustre Colegio de Abogados de Costa Rica, en el centenario de su fundación” (1981). Además del discurso: “San Martín: En el centenario de su muerte” (1950).

Participó también en calidad de co-autor en las obras: “Estudio de moneda y tarifas: Contratos del Estado con la compañía ferrocarrilera de Costa Rica”⁹⁴ (1966) y “San José y sus comienzos: Documentos fundamentales”⁹⁵ (1987). Asimismo, elaboró un notable y erudito introito⁹⁶, para la obra “Población de Costa Rica y orígenes de los

82 *Academia de Geografía e Historia de Costa Rica*, op. cit., 1982, p. 37.

83 SÁENZ CARBONELL y CASCANTE SEGURA, op. cit., 2006, p. 175.

84 FUMERO VARGAS, op. cit., 2001, p. 123.

85 BONILLA BALDARES, Abelardo, “Historia de la Literatura Costarricense”, 1967, p. 289.

86 “Nómina histórica de Académicos de la Academia Costarricense de la Lengua”, en www.acl.ac.cr

87 Considerado como el jurista costarricense más destacado de nuestra historia. ARIAS CASTRO, Tomás Federico, “Lic. Alberto Brenes Córdoba” (Vida y obra del jurisconsulto por antonomasia en Costa Rica), Edición Especial, Revista El Foro, Colegio de Abogados, 2008, pp. 4-13.

88 Anexo: “Nómina de profesores de la Escuela de Derecho” (1924), Revista de Costa Rica, 1925, No. 1-2, p. 42.

89 www.fundacionluisdemetriotinoco.com

90 *Academia de Geografía e Historia de Costa Rica*, op. cit., 1982, p. 38

91 GRUB LUDWIG, op. cit., obra inédita, p. 276.

92 *Universidad Autónoma de Centroamérica*, “Acta Académica”, 2009, p. 27.

93 BONILLA BALDARES, op. cit., 1967, p. 289.

94 Coautor: Rodrigo Soley Carrasco.

95 Coautores: El ex Presidente de la República Cleto González Víquez y el historiador Francisco María Núñez. GONZÁLEZ VÍQUEZ Cleto, NÚÑEZ MONGE, Francisco M. y TINOCO CASTRO, Luis D., “San José y sus comienzos: documentos fundamentales”, 1987, p. 3.

96 *Biblioteca Patria*, “Población de Costa Rica y orígenes de los costarricenses”, 1977, pp. 7-13.

costarricenses” (1977), el cual destacó por el minucioso acápites de referencias al pie de página que utilizó para su redacción.

Unido a ello y debido a su preclaro afán de investigador histórico, había logrado recopilar y rescatar una de las dos colecciones de periódicos y hojas volantes más proliferas de nuestra historia.⁹⁷ En la que se encontraban valiosos ejemplares, desde los albores de esta actividad en 1830.

Reconocimientos “In Vitae”

A lo largo de su vida, don Luis Demetrio recibió una serie de galardones y distinciones, que vinieron a ser testimonio certero, de las brillantes páginas que escribió en el desempeño de sus múltiples funciones y facetas.

Entre las que destacó la condecoración de la “Gran Cruz de San Gregorio Magno”, por parte del pontífice Pío XII, el nombramiento que le confirió el gobierno italiano como “Gran Oficial de la Orden del Mérito” (1959); la entrega de la Medalla de Oro como su fundador, por parte de la Caja de Prestamos y Descuentos de la Asociación Nacional de Educadores (1964); y el reconocimiento como gestor de la Universidad de Costa Rica, al entregársele la Medalla de Oro como su fundador, por parte del Consejo Universitario (1977).⁹⁸

Asimismo el gobierno de Chile le otorgó la “Gran Cruz de la Orden del Mérito”, las autoridades de República Dominicana le entregaron la “Gran Cruz de la Orden de Duarte” y el Poder Ejecutivo de Bolivia le confirió la “Medalla del Mérito al Maestro”.⁹⁹

En 1980 y con motivo de la celebración del 40 aniversario de su fundación, la Universidad de Costa Rica le confirió el título más destacado de este ente, al otorgarle el Doctorado Honoris Causa.¹⁰⁰

Recibiendo en 1982 un triple conjunto de homenajes al condecorársele por parte del Gobierno de España, con la “Gran Cruz del Mérito Civil”, el Colegio de Abogados galardonándolo con el premio “Fernando Baudrit Solera”, y la Academia Costarricense de Geografía e Historia de Costa Rica, disponiendo la colocación de su retrato¹⁰¹, en su Salón de Sesiones. Finalmente, en 1985, se le concedió el premio “Democracia y Libertad”, otorgado por la Cámara de Comercio de Costa Rica.¹⁰²

97 NÚÑEZ MONGE, Francisco María, “Periódicos y Periodistas”, 1980, p. 112.

98 Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, op. cit., 1982, p. 39.

99 ARCE VÍQUEZ y SANDÍ FALLAS, op. cit., 2005, p. 18

100 GONZÁLEZ GARCÍA, op. cit., 2008, p. 7

101 www.fundacionluisdemetriotinoco.com

102 “Rindieron homenaje a José María Crespo”, Periódico La Nación (sección Viva), 14 de noviembre de 1988, p. 11.

Ocaso y honores “Post Mortem”

A los ochenta años de edad y como epílogo a una trayectoria insigne, don Luis Demetrio falleció en la ciudad de San José, propiamente en las instalaciones del Hospital Clínica Bíblica, en horas de la madrugada, del 25 de marzo de 1986.¹⁰³ Su familia dispuso sepultarlo, en las instalaciones del Cementerio General de la provincia de San José.¹⁰⁴

Había contraído matrimonio con la señorita Carlota Alvarado Lahmann, el 14 de marzo de 1931¹⁰⁵, en la Iglesia del Carmen (San José), cuyo fallecimiento acaeció el 11 de abril de 2010.¹⁰⁶ Enlace matrimonial del que nació su único hijo, don Luis Rafael Tinoco Alvarado.¹⁰⁷

Dos años después de su deceso, en 1988, y con base en un informe colegiado, el Consejo Universitario de la U.C.R., decidió designar a la nueva Biblioteca de Ciencias Económicas e Ingenierías¹⁰⁸, con su preclaro nombre.

Mismo acto que efectuó la Junta Administradora y el Comité Académico de la U.A.C.A., el 8 de febrero de 1991¹⁰⁹, cuando bautizó con su nombre, a la Biblioteca de su sede central¹¹⁰ e instauró el premio anual “Luis Demetrio Tinoco”, como reconocimiento a la mejor obra literaria, científica o tecnológica que realizase uno de los profesores de dicha Universidad.¹¹¹

El miércoles 27 de Agosto de 2008, las autoridades del Consejo Universitario y de la Rectoría de la U.C.R., develaron un busto con su efigie, en los jardines exteriores de la Biblioteca que lleva su nombre. Asimismo, y gracias al empeño y esfuerzo de su hijo, se creó la fundación “Luis Demetrio Tinoco”.¹¹²

CONCLUSIÓN

El fenecimiento de este artículo histórico, permite coleccionar la importancia y valía que don Luis Demetrio Tinoco Castro tuvo y sigue teniendo en los más diversos y variados acápites, de nuestro entorno costarricense.

Ya que, el otorgamiento por parte del Congreso, del título de “Benemérito de la Cultura y la Educación Costarricense”, no sólo representa un merecidísimo homenaje

103 Certificación de Fallecimiento: Libro No. 351 de Defunciones de la Provincia de San José, folio 430, asiento 859. Oficialía Mayor Civil, Registro Civil, Tribunal Supremo de Elecciones.

104 Mausoleo 24, cuadro Sección Exterior, lado oeste, No. de Propiedad: 4137. Inventario de Fosas del Cementerio General de San José.

105 Certificación de Matrimonio: Libro No. 40 de Matrimonios de la Provincia de San José, folio 242, asiento 443. Oficialía Mayor Civil, Registro Civil, Tribunal Supremo de Elecciones.

106 Esquela mortuoria: señora Carlota Alvarado Lahmann, Periódico La Nación, 12 de abril de 2010, p. 34 A.

107 ORTIZ VOLIO, op. cit., 1994, p. 148.

108 RODRÍGUEZ CASTRO, Hernán, “Memoria de la Biblioteca de la Universidad de Costa Rica”, 1996, p. 32.

109 “Biblioteca Luis Demetrio Tinoco” (Breve reseña histórica), en www.uaca.ac.cr

110 MALAVASSI VARGAS, Guillermo y GUTIÉRREZ, Pedro R., “Diccionario Biográfico de Costa Rica”, 1992, p.220.

111 Universidad Autónoma de Centroamérica, op. cit., 2009, pp. 337 - 338.

112 Al respecto consúltese: www.fundacionluisdemetriotinoco.com

a un ciudadano de nuestra patria, que hizo de la vocación de servicio y del trabajo perenne, su más representativa carta de presentación. Sino que al mismo tiempo significa, saldar una deuda ética y moral que Costa Rica estaba debiendo desde hace lustros, a uno de sus hijos más preclaros.

Por lo que no sorprende, que al presentarse a la corriente legislativa, el Proyecto No. 17.185 para dicho Benemeritazgo y habiéndose publicado en La Gaceta el 11 de noviembre de 2008¹¹³, los diputados integrantes de la Comisión de Honores, dieran su absoluto aval a dicha proposición. Proyecto aprobado en la sesión No. 151, del 6 de abril de 2010, por medio del Acuerdo No. 6413-09-10, emitido el 7 de abril siguiente y publicado el 6 de mayo de 2010, en La Gaceta.¹¹⁴

Pues aún y cuando, es innegable que todos los costarricenses en general, debemos un reconocimiento sempiterno al señor Tinoco Castro por sus incontables aportes en pos de nuestra patria, lo cierto es que las inconmensurables generaciones de estudiantes, que hemos pasado por las aulas universitarias, no podemos menos que emitir un sentido y emotivo agradecimiento, para don Luis Demetrio. Quien con todo merecimiento ocupa un lugar distinguido, en el sitio destinado para aquellos individuos que han forjado la grandeza de Costa Rica.

BIBLIOGRAFÍA

1) Libros

- Barahona Jiménez, Luis, **La Universidad de Costa Rica (1940 - 1973)**, San José, Editorial Universidad de Costa Rica, 1976.
- Bonilla Baldares, Abelardo, **Historia de la Literatura Costarricense**, San José, Editorial Costa Rica, 1967.
- Dobles Segreda, Luis, **Índice Bibliográfico de Costa Rica (Tomo VIII)**, San José, Librería e Imprenta Lehmann y Cía. 1936.
- Fernández Guardia, Ricardo, **Cartilla Histórica de Costa Rica**, San José, Librería, Imprenta y Litografía Lehmann, 1984.
- _____.- **La Guerra de la Liga y la invasión de Quijano**, San José, Editorial Universidad Estatal a Distancia, 2007.
- Fumero Vargas, Patricia, **Colegio de Abogados de Costa Rica: 120 años de historia (1881 – 2001)**, San José, Instituto Costarricense de Ciencias Jurídicas del Colegio de Abogados de Costa Rica, 2001.
- González Víquez, Cleto, NUÑEZ MONGE, Francisco M. y TINOCO CASTRO, Luis Demetrio, **San José, y sus comienzos (Documentos fundamentales)**, San José, Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas, 1987.
- Hidalgo Brenes, Mario, **Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia: Reformador Social de Costa Rica**, San José, Litografía e Imprenta Borrarse S.A., 1983.

¹¹³ La Gaceta, No. 218, 11 de noviembre de 2008, pp. 4 y 5.

¹¹⁴ La Gaceta, No. 87, 6 de mayo de 2010, p. 3.

- Malavassi Vargas, Guillermo y GUTIERREZ, Pedro R., **Diccionario Biográfico de Costa Rica**, San José, Universidad Autónoma de Centroamérica, 1992.
- Mata Gamboa, Jesús, **Monografía de Cartago**, Cartago, Editorial TEC de CR, 1999.
- Méndez A., Ricardo, Meléndez Ch., Carlos, Zeledón C., Elías y Carballo Q., Alberto, **Almanaque Histórico Costarricense**, Heredia, Editorial UNA, 1999.
- Núñez Monge, Francisco María, **Periódicos y Periodistas**, San José, Editorial Costa Rica, 1980.
- Obregón Loría, Rafael, **Los Rectores de la Universidad de Santo Tomás**, San José, Editorial Universitaria, 1955.
- _____.- **El Poder Legislativo en Costa Rica**, San José, Asamblea Legislativa, 1995.
- Obregón Quesada, Clotilde, **Carrillo: Una época y un hombre (1835-1842)**, San José, Editorial Costa Rica, 1989.
- Sáenz Carbonell, Jorge F., **Los años de la Ambulancia (1834-1838)**, San José, Editorial universidad Estatal a Distancia, 1989.
- _____.- **Historia Diplomática de Costa Rica (1910 – 1948), Tomo II**, San José, Editorial Juricentro, 2000.
- Sáenz Carbonell, Jorge F. y Cascante Segura, Carlos H., **Diccionario biográfico de la Diplomacia Costarricense**, San José, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica e Instituto del Servicio Exterior: Manuel María de Peralta, 2006.
- Soto Valverde. Gustavo A., **50 Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica (documentos fundamentales)**, San José, SIEDIN, 2007.
- Stone Zemurray, Samuel, **La Dinastía de los Conquistadores**, San José, Editorial Universitaria Centroamericana, 1975.
- Tinoco Castro, Luis Demetrio, **La Universidad de Costa Rica: Trayectoria de su creación**, San José, Editorial Costa Rica, 1983.
- ### 2) Folletos y Ediciones Especiales
- Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, **Conmemoración del 25 aniversario de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica**, San José, Imprenta Nacional, 1965.
- Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, **40 Aniversario (1940-1980)**, San José, Editorial Texto Ltda., 1982.
- Colegio de Abogados de Costa Rica, **Catalogo de Abogados**, San José, Imprenta Universal, 1960.
- Colegio de Abogados de Costa Rica, **Catalogo de Abogados**, San José, Colegio de Abogados, 1960.
- Martín Carranza, Gregorio, **Guía de la Universidad de Costa Rica**, Anales de la Universidad de Costa Rica, San José, No. 4, 1942.

Obregón Loría, Rafael y Molina de Lines, María, **Algunos acontecimientos importantes que contribuyeron a la creación de la Universidad de Costa Rica**, en Folleto: **Rectores de la Universidad de Costa Rica**, sin editorial, ni año de emisión.

Rodríguez Vega, Eugenio, **Nacimiento de la Universidad de Costa Rica**, en Folleto: **Rectores de la Universidad de Costa Rica**, sin editorial, ni año de emisión.

Universidad Autónoma de Centroamérica, **Acta Académica**, San José, Universidad Autónoma de Centroamérica, 2009.

Universidad de Costa Rica, **Álbum conmemorativo (1941)**, San José, Editorial Universidad de Costa Rica, 2006.

3) Artículos y Ensayos

Arce Víquez, Juan G. y SANDÍ FALLAS, Kimberly, **Bibliografía del Lic. Luis Demetrio Tinoco Castro**, Universidad de Costa Rica, San José, 2005.

Arias Castro, Tomás Federico, **Ius, Universitas, Collegium**, Revista El Foro, Colegio de Abogados de Costa Rica, San José, No. 7, 2006.

_____.- **De la Universidad de Santo Tomás a la Universidad de Costa Rica (165 años de Historia de la Facultad de Derecho)**, Revista Ius Doctrina, Facultad de Derecho UCR, San José, No. 2, 2008.

_____.- **Lic. Alberto Brenes Córdoba (Vida y obra del juriconsulto por antonomasia en Costa Rica)**, Revista El Foro, Colegio de Abogados, San José, 2008.

Fernández Castillo, Rodrigo, **Los Tinoco de Europa y los Tinoco de Costa Rica**, Periódico La Prensa Libre, 6 de junio de 2002.

_____.- **Los Tinoco de Europa y los Tinoco de Costa Rica**, Periódico La Prensa Libre, 13 de junio de 2002.

González García, Yamileth, **Un visionario triunfador**, Periódico La Nación (Sección Ancora), 7 de septiembre de 2008.

Monge Álvarez, Luis A., **Benemeritazgo para don Luis Demetrio Tinoco**, Periódico Diario Extra (sección editorial), 30 de agosto de 2008.

Ortíz Volio, Félix, **Genealogía de la casa de D. Saturnino Díaz de Tinoco y López**, Revista de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas, San José, No. 34, 1994.

Rodríguez Castro, Hernán, **Memoria de la Biblioteca de la Universidad de Costa Rica**, Universidad de Costa Rica, San José, 1996.

Rodríguez S., Irene, **Luis Demetrio Tinoco fue declarado Benemérito de Cultura y Educación**, Periódico La Nación, 15 de abril de 2010.

Tinoco Castro, Luis Demetrio, **A nuestros lectores**, Revista de Costa Rica, San José, No. 1, 1929.

4) Documentos del Tribunal Supremos de Elecciones

Certificación de Nacimiento, Libro No. 30 de Nacimientos de la Provincia de Cartago. Oficialía Mayor Civil, Registro Civil, Tribunal Supremo de Elecciones.

Certificación de Matrimonio, Libro No. 40 de Matrimonios de la Provincia de San José. Oficialía Mayor Civil, Registro Civil, Tribunal Supremo de Elecciones.

Certificación de Fallecimiento, Libro No. 351 de Defunciones de la Provincia de San José. Oficialía Mayor Civil, Registro Civil, Tribunal Supremo de Elecciones.

5) Leyes

Colección de Leyes, Decretos y Ordenes expedidas por los Supremos Poderes Legislativo y Ejecutivo de Costa Rica en 1874. San José, Imprenta de la Paz, tomo XXII, 1875.

Colección de las Disposiciones Legislativas y Administrativas emitidas en 1888. San José, Tipografía Nacional, 1889.

Colección de las Disposiciones Legislativas y Administrativas emitidas en 1889. San José, Tipografía Nacional, 1890.

Colección de las Disposiciones Legislativas y Administrativas emitidas en el año 1890. San José, Tipografía Nacional, 1891.

Colección de las Disposiciones Legislativas y Administrativas emitidas en el año 1891. (Tomo I). San José, Tipografía Nacional, 1891.

Colección de Leyes y Decretos, primer semestre, 1940. San José, Imprenta Nacional, 1940.

6) Obras inéditas

Arias Castro, Tomás Federico, **Dr. Eusebio Figueroa Oreamuno: Su derrotero e impronta en la historia decimonónica costarricense**, San José, 2007.

Grub Luddwing, Udo, **Diccionario Cronológico y Genealógico del Poder Ejecutivo de Costa Rica (1821 – 1998)**, San José, tomo segundo.

7) Periódicos

La Gaceta, No. 218 (11 de Noviembre de 2008).

La Gaceta, No. 87 (6 de mayo de 2010).

8) Referencias en Internet

Academia Costarricense de la Lengua, **Nómina histórica de Académicos de la Academia Costarricense de la Lengua**, en www.acl.ac.cr

Cooperativa Coopevictoria, **Coopevictoria: Historia de nuestra empresa**, en www.coopevictoria.com

Fundación Luis Demetrio Tinoco, **Biografía de don Luis Demetrio Tinoco Castro**, en www.fundacionluisdemetriotinoco.com

Universidad Autónoma de Centroamérica, **Biblioteca Luis Demetrio Tinoco (Breve reseña histórica)**, en www.uaca.ac.cr

9) Otros

Anexo: **Nómina de profesores de la Escuela de Derecho (1924)**, Revista de Costa Rica, San José, No. 1-2, 1925.

Decreto: **Creación de la Sociedad de Geografía e Historia de Costa Rica**, Revista de los Archivos Nacionales, San José, No. 7-8, 1940.

Esquela: **Señora Carlota Alvarado Lahmann**, Periódico La Nación, 12 de abril de 2010.

Homenaje: **a don José Francisco Trejos Quirós**, Revista de Costa Rica, San José, No. 1, 1971.

Introito: **Población de Costa Rica y orígenes de los costarricenses**, Colección Biblioteca Patria No. 5, San José, Editorial Costa Rica, 1977.

Nota: **Rindieron homenaje a José María Crespo**, Periódico La Nación, sección Viva, 14 de noviembre de 1988.

Plano: **Ciudad de San José: 1851**, elaborado por Nicolás Gallegos. Litografiado por Instituto Geográfico Nacional.

Referencia: **Mausoleo 24, No. de Propiedad: 4137**. Inventario de Fosas del Cementerio General de San José.